

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº508/2023

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XXII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 24 de noviembre de 2023, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación de inversión del proyecto "RESTAURACIÓN EX CÁRCEL PÚBLICA DE PISAGUA PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN HISTÓRICA", CODIGO BIP 40003160-0, por la suma total de M\$ 739.352.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

	ÍTEM		PRESUPUESTO TOTAL APROBADO 2020 M(\$)	COSTO MODIFICADO 2023		NUEVO
FUENTE				DISMINUYE M (\$)	AUMENTA M (\$)	PRESUPUESTO M (\$)
FNDR	TERRENO		150.000	-	-	150.000
	CONSULTORÍAS	DISEÑO	210.209	-	246.243	456.452
		PROFESIONAL GORE	36.000	-	45.900	81.900
		ASESOR ESPECIALISTA GORE	16.000	-	30.000	46.000
	GASTOS ADMINISTRATIVOS		2.000	-	-	2.000
	DERECHOS MUNICIPALES		-	-	3.000	3.000
TOTAL			414.209	-	325.143	739.352

El objetivo general de la consultoría es la elaboración de un diseño integral de restauración, rehabilitación y consolidación estructural del Monumento Histórico Ex Cárcel Pública de Pisagua. Dicho diseño, supone el desarrollo de tres componentes cruciales:

- a) El diagnóstico del estado actual del inmueble.
- b) El proceso de participación ciudadana que acompañará el proceso de diseño.
- c) El diseño propiamente tal.

En este punto, es importante comentar que cuando hablamos del "inmueble" nos referimos al conjunto compuesto por: 1) el edificio de Ex Gendarmería, 2) el edificio de celdas y 3) áreas comunes y su entorno inmediato-

Sobre el diseño integral, precisamos que considera todas las materias necesarias para el correcto desarrollo de la siguiente etapa, correspondiente a la ejecución de obras.

Es por esto, que debe ser el resultado de la comprensión de cada uno de los valores del conjunto, el abordaje participativo y el acuerdo explícito entre el equipo de profesionales a cargo, las instituciones, los grupos del territorio y de aquellas personas afectadas en la vulneración de sus derechos humanos vinculados al sitio.

Así también con el sustento técnico provisto por las especialidades, entre las que se destacan, arquitectura, cálculo estructural, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, iluminación, seguridad, museografía, cubicación y presupuesto detallado, especificaciones técnicas entre otros; todos ellos, correspondientes a una superficie estimada de 1.289,04 m2.

Este trabajo será fundamental para relevar y promover los valores de la Ex Cárcel Pública de Pisagua y atributos patrimoniales, mejorando la percepción de su integridad histórica y las condiciones de habitar a través del medio construido, eliminando sus patologías, restaurando y rehabilitando la infraestructura de la edificación.

De esta manera, a través del diseño, se habilitará parte del conjunto y sus espacios para un nuevo programa funcional como Centro de Interpretación Histórica, contemplando la implementación museográfica contemporánea, con el fin de dar continuidad presente y futura al testimonio material, histórico y simbólico del conjunto edificado y sus áreas comunes; el que será la huella de nuestro tiempo transmitida a las generaciones venideras desde la función histórica, y la de los derechos humanos, así como también la reparación simbólica, el carácter conmemorativo, cultural, educativo, arquitectónico, urbano, científico y artístico.

La nueva solicitud de reevaluación surge ante la necesidad de poner en valor no sólo la función histórica del inmueble, sino la reparación simbólica asociada a los hechos acontecidos en el lugar durante toda su historia y el especial tratamiento que debe tener por su carácter conmemorativo, cultural, educativo, arquitectónico, urbano, científico y artístico.



REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

La ejecución de esta etapa en si dura **21 meses**, de los cuales los primeros **2 meses** corresponden a la elaboración de bases para la licitación de la consultora, apoyo técnico para la evaluación de los oferentes, gestiones para resolución y contrato; **18 meses** de inspección activa de la consultoría del diseño; y **1 mes** al final del cronograma para la evaluación ex post, preparación de documentos ingreso Midesof para análisis, con el fin de postular a ejecución del proyecto, entre otras. Con fecha 01.09.2023 la iniciativa obtiene RS a reevaluación con en el nuevo presupuesto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N° 1602/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, con sus antecedentes, más los memos los memos de precisión N° 183, de fecha 22 de noviembre de 2023 y memo N° 184 de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Jefa de División de Infraestructura y Transporte.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto: Sras. Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Sres. Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los cotos de rechazo de los Consejeros Regionales Sres. Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez; Sra. Daniela Solari Vega.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, de conformidad a los antecedentes médicos que obran en la secretaría.

Conforme. - Iquique, 27 de noviembre de 2023.-

ONSEJO REGIONARIO

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO